

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** contra **MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO**

No.253684089001 2020 00048 00

Atendiendo la observación que advierte la mandataria judicial del demandante, se observa que al subir el expediente y el auto que libró mandamiento de pago en el micrositio, por error involuntario se incluyeron piezas procesales que no corresponden a la presente actuación, por secretaría procédase entonces a la revisión de la actuación del diligenciamiento y háganse las correcciones pertinentes en la plataforma del expediente digital que lleva este Despacho Judicial.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 005 DE HOY 25 de febrero de 2021
La Secretaria

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS